



LIC. GERMAN ADOLFO TACURI VALDIVIA

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Lima, 09 de mayo del 2024

OFICIO N° 594 -2023-2024-GATV/CR

Señor:

GIANCARLO FORNO FLORES

Oficial Mayor del Congreso de la Republica

Presente. –

**Asunto. – Informe de actividades realizadas
Sesión PARLATINO 2024.**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez remitirle el informe de actividades, realizadas durante el viaje oficial por Comisión de Servicios, al cual el suscrito asistió, en calidad de miembro titular de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano – PARLATINO, sesiones que se desarrollaron el 25 y 26 de abril del 2024 en Curazao.

En esa misma línea, traslado el mencionado informe en virtud del art. 23 inc. h) del reglamento del Congreso de la República, asimismo solicito sirvan publicar el presente informe en la plataforma virtual del portal del congreso, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo la atención a la presente, hago propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

LIC. GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA

Congresista de la República

I. INTRODUCCIÓN

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño, o Parlatino, es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacional de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en la ciudad de Lima – Perú.

II. PROPOSITOS DEL PARLATINO

- a. Velar por el estricto respeto a los derechos humanos
- b. Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- c. Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos
- d. Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- e. Oponerse a la acción imperialista en América Latina y el Caribe, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a nuestros pueblos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su territorio, sistema económico y sus recursos naturales;
- f. Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña
- g. Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe;
- h. Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina y el Caribe, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos;

- i. Propugnar el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados, como también propiciar, sin perjuicio del principio de no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos;
- j. Mantener relaciones con parlamentos, organismos internacionales y estados de todas las regiones geográficas, promoviendo el establecimiento de mayores flujos de cooperación internacional para fomentar el desarrollo sustentable de la comunidad latinoamericana y caribeña;
- k. Fomentar y promover la formulación, el desarrollo e implementación de planes y políticas de cuidado, conservación y resiliencia del ambiente, articulando mecanismos de cooperación internacional con los parlamentos de las distintas regiones geográficas, organismos internacionales y estados.
- l. Estrechar los vínculos y promover la interacción constante con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC);
- m. Fomentar la igualdad de condiciones de acceso al trabajo, la alimentación, la seguridad social, la salud, educación, al agua y demás recursos naturales.
- n. Promover el acceso a la información, la tecnología y el conocimiento propiciando la movilidad e igualdad social y el desarrollo de la región;
- o. Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

III. COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Comisión encargada de la promoción, salvaguarda y aseguramiento de la biodiversidad latinoamericana y caribeña; además de supervisar el equilibrio ecológico en la perspectiva del desarrollo sustentable de nuestros pueblos, sin excluir nuestras tradiciones y valores espirituales, culturales y en la investigación, inventario y estudio de los recursos naturales renovables y no renovables, su desarrollo y racional utilización en función del bien común, dentro de las consideraciones de tipo ecológico. Atenderá en la formación de la población sobre la prevención de los desastres naturales, en la promoción y defensa del derecho a una atmosfera limpia, en la erradicación y reducción de productos tóxicos de gran peligrosidad, entre ellos, radioactivos, biológicos y químicos y en la promoción de los

mecanismos de desarrollo limpio. Profundizara todo lo que tenga que ver con el calentamiento global y sus consecuencias más notables como son la escasez del agua, el cambio climático y el ensanchamiento del agujero en la capa de ozono con graves influencias en sequías, inundaciones, descongelamiento de los glaciares, aumento en enfermedades, hambrunas. También atiende lo concerniente en materia turismo y la recreación en las economías nacionales, esfuerzos internacionales en materia turística, el ecoturismo, el turismo social, la actividad turística como factor potencializador de la integración y la consideración del patrimonio artístico cultural como una actividad turística especial.

SESIÓN DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
LOS DIAS 25 y 26 DE ABRIL DEL 2024

Mediante Carta de fecha 19 de marzo del 2024, remitida por el secretario de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño - PARLATINO, se me hizo extensiva la invitación a participar como miembro integrante de la comisión, de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, convocada para los días 25 y 26 de abril del 2024, teniendo como puntos de agenda los siguientes temas:

HORAS CURAZAO	JUEVES 25 DE ABRIL
8:30	Traslado de los Parlamentarios al lugar de las reuniones Lugar: por definir
9:00	<u>INAUGURACIÓN CONJUNTA DE LAS SESIONES</u> ♦ Palabras: • Sen. América-Francisca Charetti, presidenta del Parlamento de Curazao y <u>Secretaria</u> de relaciones Interparlamentarias del PARLATINO • Sen. Ricardo Velázquez Meza, <u>Secretario</u> de Comisiones del PARLATINO • <u>Dip. Rolando González Patricio</u>, <u>Presidente</u> del PARLATINO • Gilmar Pisas, <u>Ministro Presidente</u> de Curazao ♦ Firma de Convenio entre el PARLATINO y el Instituto de Gobernanza del Parlamento Andino ♦ Foto Grupal Oficial Directivas de Comisiones

	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO Presidencia: – Guatemala 1ra. Vicepresidencia: – Curazao 2da. Vicepresidencia: Por designar – Ecuador Secretario: Dip. Katia Cambronero Aguiluz – Costa Rica COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD Presidencia: Asambl. Suecy Callejas – El Salvador 1ra. Vicepresidencia: Sen. Sheldry Osepa – Curazao 2da. Vicepresidencia: Dip. Marné Osorio – Uruguay Secretaria: Dip. Arelys Santana Bello – Cuba
9:30	❖ DIÁLOGO POLÍTICO SOBRE CRISIS CLIMÁTICA Y BIODIVERSIDAD Participante 1: Senador Gwendell Marcelina, Co-fundador del Observatorio Parlamentario de Cambio Climático y Transición Justa (OPCC) y miembro de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del PARLATINO y de Parlamentarios para la Acción Global (PGA) Participante 2: Ernesto Scharagrofsky, director de investigaciones socioeconómicas de CAF. Presenta: Informe RED 2023, “Desafíos globales, soluciones regionales. América Latina y el Caribe frente a la crisis climática y la biodiversidad”. Participante 3: Juan Pablo Letelier, Instituto de Gobernanza del Parlamento Andino “Cambio Climático y Reducción de Emisiones de Metano; Única Alternativa para evitar Ebullición Global” Debate y Conclusión
12:30- 13:45	Almuerzo
13:45-14:45	TRABAJO POR COMISIÓN Sesiones por Comisión en las Salas que se indiquen Tema I: Constitución Ambiental Unificada: Hacia una Ley Modelo Seguimiento del trabajo presentado por Gilberto Blanco (VIRTUAL) Documento: https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/libro-constitucion-ambiental.pdf Debate y conclusiones

14:45	Tema II: El impacto de los fenómenos naturales y el medio ambiente Presenta: Albert Martis Miembro de la organización Mundial de Meteorólogos Debate y conclusiones
15:45	Tema III: Impacto de la globalización en el medio ambiente Presenta: Intercambio de experiencias e integración de equipo para trabajar propuesta de Ley Modelo Debate y conclusión
16:45	Tema IV: Olas migratorias y su impacto en el medio ambiente Intercambio de experiencias Debate y Conclusiones
17:45	Intercambio de experiencias de temas que se discuten en sus Parlamentos Nacionales sobre el Medio Ambiente y Turismo para tomarse en cuenta para la Agenda de la Comisión Conclusiones
18:00	Fin de la jornada
	VIERNES 26 DE ABRIL
8:45	Visita de Campo Salida del Hotel Dreams Almuerzo Regreso al Hotel Dreams

IV.- SESIÓN DE INSTALACIÓN DE COMISIONES CONJUNTAS

En la instalación de las reuniones del PARLATINO en Curazao, las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la Sen. Charetti América-Francisca, presidenta del Parlamento de Curazao y Secretaria de Relaciones Interparlamentarias del PARLATINO, el Dip. Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO, el señor Gilmar Pisas, Ministro Presidente de Curazao y el Sen. Ricardo Velázquez Meza, Secretario de Comisiones del PARLATINO. Sen. Charetti América-Francisca, presidenta del Parlamento de Curazao y Secretaria de Relaciones Interparlamentarias del PARLATINO dijo que es un privilegio para Curazao ser anfitrión de este evento que reúne a representantes de diversas naciones en un espíritu de cooperación y diálogo.

Mencionó que el Parlatino desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de los lazos entre nuestras naciones, promoviendo la integración regional y trabajando juntos en la búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrentamos como región. Resaltó la importancia de los temas a discutir temas, el compartir experiencias y conocimientos, y trabajar juntos en la búsqueda de soluciones que benefician a todos nuestros ciudadanos. Aseguró que las deliberaciones serán fructíferas y que juntos lograremos avanzar en la construcción de un futuro más próspero y seguro para todos. Finalmente dijo que esta reunión sea un espacio de respeto, colaboración y entendimiento mutuo, donde podamos compartir ideas y trabajar juntos en la construcción de un futuro mejor para nuestra región. Aprovechar esta oportunidad para fortalecer nuestros lazos, aprender unos de otros y avanzar hacia un futuro de mayor prosperidad y bienestar para todos los habitantes de nuestra región. Que esta reunión sea el inicio de una colaboración fructífera y duradera que beneficie a nuestras naciones y a nuestros pueblos.

El presidente del PARLATINO, diputado Rolando González Patricio, en su mensaje destacó que la senadora Charetti América-Francisca presidenta del parlamento de Curazao es, desde el 8 de marzo de este año, secretaria de Relaciones Interparlamentarias del Organismo, menciona la presencia de la diputada Ana Olivera presidenta de la Cámara de Diputados del Uruguay y del expresidente del PARLATINO Jorge Pizarro. Hizo referencia a algunos capítulos del apoyo, de la participación y de la contribución de Curazao a el PARLATINO que dejó de ser solo Latinoamericano para ser Latinoamericano y Caribeño y Curazao aunque todavía no estaba representado por sí mismo era parte de las Antillas Holandesas ya estaba antes y es de las contribuciones y de las fuerzas que hicieron que un día de el 2015 pasáramos de Parlamento Latinoamericano a Parlamento Latinoamericano y Caribeño lo éramos antes de cambiar de nombre también gracias a Curazao ahí al menos 2 momentos que sería justo recordar uno que en Curazao es uno de los 2 lugares del Caribe insular donde se han desarrollado Asambleas del Parlamento Latinoamericano como se hizo a principios de los años 90 y debo recordar que Curazao aportó a uno de sus hijos quien fuera presidente del PARLATINO el entonces senador Ricardo Elhague.

A continuación se dio inicio al diálogo político sobre crisis climática y biodiversidad:

Participante 1: Senador Gwendell Mercelina, Co-fundador del Observatorio Parlamentario de Cambio Climático y Transición Justa (OPCC) y miembro de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del PARLATINO y de Parlamentarios para la Acción Global (PGA)

Participante 2: Ernesto Schargroksky, director de investigaciones socioeconómicas de CAF. Presenta: Informe RED 2023, “Desafíos globales, soluciones regionales. América Latina y el Caribe frente a la crisis climática y la biodiversidad”.

Participante 3: Juan Pablo Letelier, Instituto de Gobernanza del Parlamento Andino "Cambio Climático y Reducción de Emisiones de Metano; Única Alternativa para evitar Ebullición Global".

Senador Gwendell Mercelina, en su mensaje dijo que es fundamental aumentar la comprensión de la labor del PARLATINO y el impacto que tiene en nuestra comunidad. La diplomacia parlamentaria, el desarrollo económico y social, la defensa de la libertad y el impacto legislativo en nuestras leyes son aspectos cruciales que debemos tener en cuenta. El PARLATINO desempeña un papel fundamental en el estudio, educación, debate y formulación de políticas para abordar los desafíos que enfrentamos como región. Además, tenemos un impacto político significativo en la promoción de la paz en el mundo, especialmente en situaciones intensas como las que se viven actualmente en Ucrania y Rusia, Israel y Gaza/Palestina (Hamas), Congo, y en nuestra misma región con Ecuador, México y Haití. Es vital que reconozcamos el poder que tenemos como parlamentarios para influir positivamente en estos temas globales y regionales. Nuestro compromiso con la justicia, la paz y el desarrollo sostenible es fundamental para construir un futuro mejor para todos. Es por eso que es crucial que aquellos de nosotros que entendemos la importancia de este trabajo seamos embajadores del bien y lo comuniquemos tanto dentro como fuera de nuestros parlamentos. Es fundamental que compartamos nuestras experiencias y los beneficios del trabajo realizado en Curazao y en el PARLATINO. Debemos ser voces activas que promuevan la transparencia, la colaboración y el compromiso con el bienestar de nuestras comunidades. Es hora de que nos unamos y defendamos la labor parlamentaria como un instrumento para el progreso, la justicia y la paz en nuestra región y en el mundo. Sigamos siendo ejemplo de integridad, compromiso y responsabilidad en nuestro trabajo como parlamentarios.

Impacto en Latinoamérica: En Latinoamérica, la crisis climática se traduce en fenómenos como la deforestación en la Amazonia, la desertificación en regiones áridas, el retroceso de glaciares en los Andes (experiencia en Machu Picchu, Lago Humantay en Perú) y la escasez de agua en zonas vulnerables. - La agricultura, la ganadería y la seguridad alimentaria en Latinoamérica se ven amenazadas por la variabilidad climática, la erosión del suelo y la disminución de la disponibilidad de recursos hídricos.

- Los impactos del cambio climático en Latinoamérica también incluyen la pérdida de biodiversidad, la extinción de especies endémicas y la alteración de los ecosistemas naturales.

Pequeños estados en el Caribe como Curazao (Aruba, San Martín, Cuba) están en primera línea de esta crisis. Somos los más vulnerables y vivimos la realidad de esta catástrofe todos los días. Impacto en la región del Caribe: En el Caribe, la crisis climática se manifiesta a través de la intensificación de fenómenos meteorológicos extremos como huracanes más fuertes y frecuentes, tormentas tropicales, sequías e inundaciones.

- Los pequeños estados insulares del Caribe son particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático debido a su exposición a eventos climáticos extremos y su limitada capacidad de adaptación.

- La pérdida de arrecifes de coral, la degradación de los ecosistemas costeros y la disminución de la biodiversidad marina son problemas urgentes en la región caribeña.

El enfoque sobre el impacto de la crisis climática en Curazao: En Curazao, la crisis climática también se conoce como la crisis olvidada. Para el curazoleño promedio, es algo lejano, no es algo que se escucha como algo del día a día. Sin embargo, los efectos del cambio climático en la isla son evidentes. (En este momento, mi practicante de administración pública Dennis Jansen está trabajando en una investigación para mí que nos proporciona más herramientas parlamentarias en el marco de la conciencia climática.

En Curazao, la crisis climática se manifiesta a través de fenómenos como el aumento de la temperatura media, la acidificación de los océanos, la erosión costera y la pérdida de biodiversidad en los ecosistemas terrestres y marinos. La elevación del nivel del mar representa una amenaza directa para la isla de Curazao, con riesgos de inundaciones costeras, intrusión salina en acuíferos y daños a la infraestructura.

En su intervención el Congresista Germán Tacuri de Perú, dijo que los problemas son compartidos, la explotación de petróleo, explotación minera entre otros. La gestión de los residuos sólidos se lleva a nivel de gobierno municipal, quien es el encargado de hacer el acopio y manejo. Se tiene que buscar la inversión internacional y cooperación que permita la mejor gestión de estos. Coincidió que la responsabilidad es compartida. Solicito hacer una reunión de la Comisión extraordinaria en el Perú.

Finalmente, el senador Fergino Brownbill de Curazao dio lectura a la Declaración que fue socializada con anterioridad con todos los participantes. El documento aprobó por unanimidad. El documento completo se adjunta al envío de esta ACTA.



DIÁLOGO POLÍTICO SOBRE CRISIS CLIMÁTICA Y BIODIVERSIDAD

DECLARACIÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo y la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, reunidas los días 25 y 26 del mes de abril de 2024, en la ciudad de Willemstad, Curazao, donde desarrollaron un diálogo político sobre la crisis climática y la biodiversidad, fruto de la cooperación PARLATINO-CAF,

CONSIDERANDO

1. Que el cambio climático, junto con la pérdida de la biodiversidad y la contaminación, es una de las tres crisis planetarias interrelacionadas más desafiantes que afronta la humanidad.
2. Que los efectos del cambio climático constituyen una amenaza para la supervivencia del ser humano.
3. Que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha alertado sobre la urgencia de combatir el calentamiento global adoptando las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y para avanzar en la transición energética, estableciendo un marco general para los esfuerzos intergubernamentales dirigidos a enfrentar los desafíos provocados por el cambio climático.
4. Que el mundo debe tomar medidas aún más ambiciosas para mantenernos dentro del objetivo trazado por el Acuerdo de París, alcanzado en la COP21 de 2015, de reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar a 2°C el aumento de la temperatura global en este siglo —y esforzarse para limitar este aumento a sólo 1,5°C— en comparación con los niveles preindustriales.

5. Que, para avanzar el cumplimiento de los compromisos incluidos en el Acuerdo de París, las Partes firmantes han comprometido la presentación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), a través de las cuales deben preparar, comunicar y mantener las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que se proponga lograr, las que deben ser actualizadas cada cinco años, y adoptar medidas nacionales de mitigación con el fin de alcanzar los objetivos de esas contribuciones.
6. Que la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI) —que atrapan el calor y hacen que el planeta sea más cálido— es esencial para que la humanidad tenga la oportunidad de abordar los impactos del cambio climático.
7. Que las actividades humanas son responsables de casi todo el aumento de los gases de efecto invernadero en la atmósfera en los últimos 150 años.
8. Que la reducción de los GEI se ha encontrado en el centro de las principales agendas, acciones y medidas implementadas por los gobiernos del mundo en las últimas décadas para lograr la transición energética, el uso energías renovables y la neutralidad de emisiones de carbono.
9. Que, si bien las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen dióxido de carbono (CO₂) —que constituye la gran mayoría de las emisiones de estos gases—, metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), en los últimos años ha surgido una nueva conciencia respecto al metano como un potente gas de efecto invernadero, demostrándose científicamente que éste atrapa 80 veces más calor en la atmósfera que el dióxido de carbono y que sus emisiones representan aproximadamente una cuarta parte del calentamiento global actual.
10. Que el metano tiene una responsabilidad directa en las amenazas relacionadas con el calentamiento global tales como la ocurrencia de eventos climáticos extremos más intensos y frecuentes; la mayor inseguridad alimentaria, un mayor riesgo de enfermedades infecciosas, un menor acceso al agua limpia y el deterioro de la calidad del aire.
11. Que los sectores energéticos, de alimentos y los residuos domiciliarios sólidos representan el 96% de las emisiones de metano causadas por los seres humanos.
12. Que la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños han adscrito al Compromiso Global del Metano (Global Methane Pledge), que se constituye

5. Que, para avanzar el cumplimiento de los compromisos incluidos en el Acuerdo de París, las Partes firmantes han comprometido la presentación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), a través de las cuales deben preparar, comunicar y mantener las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que se proponga lograr, las que deben ser actualizadas cada cinco años, y adoptar medidas nacionales de mitigación con el fin de alcanzar los objetivos de esas contribuciones.
6. Que la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI) —que atrapan el calor y hacen que el planeta sea más cálido— es esencial para que la humanidad tenga la oportunidad de abordar los impactos del cambio climático.
7. Que las actividades humanas son responsables de casi todo el aumento de los gases de efecto invernadero en la atmósfera en los últimos 150 años.
8. Que la reducción de los GEI se ha encontrado en el centro de las principales agendas, acciones y medidas implementadas por los gobiernos del mundo en las últimas décadas para lograr la transición energética, el uso energías renovables y la neutralidad de emisiones de carbono.
9. Que, si bien las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen dióxido de carbono (CO₂) —que constituye la gran mayoría de las emisiones de estos gases—, metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), en los últimos años ha surgido una nueva conciencia respecto al metano como un potente gas de efecto invernadero, demostrándose científicamente que éste atrapa 80 veces más calor en la atmósfera que el dióxido de carbono y que sus emisiones representan aproximadamente una cuarta parte del calentamiento global actual.
10. Que el metano tiene una responsabilidad directa en las amenazas relacionadas con el calentamiento global tales como la ocurrencia de eventos climáticos extremos más intensos y frecuentes; la mayor inseguridad alimentaria, un mayor riesgo de enfermedades infecciosas, un menor acceso al agua limpia y el deterioro de la calidad del aire.
11. Que los sectores energéticos, de alimentos y los residuos domiciliarios sólidos representan el 96% de las emisiones de metano causadas por los seres humanos.
12. Que la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños han adscrito al Compromiso Global del Metano (Global Methane Pledge), que se constituye

en uno de los logros más importantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), realizada en Glasgow en 2021, y que compromete a las naciones a actuar para reducir las emisiones de metano en un 30% para 2030, lo que resultaría en la reducción del calentamiento en 0.3°C para 2040.

13. Que, desde su lanzamiento, un total de 50 países han anunciado que los objetivos de mitigación del metano se incluirán en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) en virtud del Acuerdo de París.
14. Que cumplir con estos compromisos reduciría las emisiones de metano a un nivel consistente con las trayectorias de 1,5°C y, al mismo tiempo, generaría beneficios significativos para la salud humana y de los ecosistemas, la seguridad alimentaria y nuestras economías.
15. Que la reducción de las emisiones de este gas es una de las vías más rápidas para mitigar y prevenir el calentamiento global a corto plazo, lo que podrá abrir una ventana de tiempo para que se implementen las medidas pertinentes para afrontar aquellos gases de efecto invernadero con impactos en el mediano y largo plazo, así como acciones en los sectores donde todavía hay tareas pendientes.
16. Que, para lograrlo, se requiere la colaboración de entidades gubernamentales y no gubernamentales para ampliar las soluciones rentables en la mitigación del metano y contribuir al cambio transformador en los sectores de la energía, la agricultura y la gestión de residuos domiciliarios sólidos.
17. Que la acción parlamentaria es fundamental para alcanzar los objetivos establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y por el Compromiso Global de Metano.
18. Que es responsabilidad de los Parlamentos diseñar y adoptar marcos normativos y arreglos institucionales a nivel nacional apropiados, que establezcan los instrumentos y mecanismos conducentes al logro de los objetivos de políticas integrales que atiendan los impactos sociales, ambientales y económicos que produce el cambio climático y que den cabal cumplimiento a los compromisos asumidos en el ámbito internacional.
19. Que esta acción parlamentaria debe incluir la creación de conciencia pública, la promoción de legislación nacional, la incorporación de objetivos de reducción de emisiones de metano en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y la implementación de medidas de supervisión.

20. Que es loable que desde el Instituto de Gobernanza del Parlamento Andino, con respaldo del Fondo Global del Metano, se haya constituido una Plataforma Parlamentaria de Acción Climática contra el Metano que busca respaldar e impulsar iniciativas que colaboren con el Compromiso Global del Metano, creando conciencia sobre la importancia de reducir emisiones de metano para lograr frenar el calentamiento global y trabajar para hacerlo realidad.

21. Que para lograr estos objetivos la Plataforma Parlamentaria de Acción Climática ha propuesto la constitución de grupos parlamentarios nacionales, concebidos como instancias patrocinadas por parlamentarios y parlamentarias comprometidas a trabajar para frenar el cambio climático y contra de las emisiones de metano.

DECLARA

El compromiso del Parlamento Latinoamericano y Caribeño para:

1. Realizar las acciones necesarias para que en los Parlamentos nacionales se adopten las regulaciones adecuadas y contribuir al esfuerzo mundial para frenar los efectos del cambio climático, en beneficio de la humanidad en su conjunto y, en especial, de las poblaciones más vulnerables.
2. Fomentar en los Parlamentos de América Latina y el Caribe la conformación de grupos nacionales de la Plataforma Parlamentaria de Acción Climática, enfocados en generar políticas públicas que permitan disminuir en la región las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente de metano, a través de:
 - a. Promover que los gobiernos incluyan en sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas metas relacionadas con la reducción de las emisiones de gas metano.
 - b. Desarrollar propuestas de nuevas legislaciones o de actualización de las leyes existentes relacionadas con la reducción de las emisiones de gas metano, especialmente en los sectores de energía y gestión de residuos.
 - c. Visibilizar y promover la adopción de buenas prácticas para reducir las emisiones de metano, especialmente en la agricultura.

- d. Promover la asignación de recursos, incluida la financiación para la investigación y el desarrollo de tecnología e implementación de estrategias de reducción de emisiones de metano.
3. Impulsar, con las instancias de coordinación de los gobiernos de la región — como la Organización Latinoamericana de Energía, OLADE—, así como con organismos regionales de promoción de la integración regional y financiación de proyectos —como CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe o el Fondo Global del Metano—, el trabajo conjunto para identificar las acciones, inversiones y políticas públicas que permitan avanzar con solidez en el cumplimiento de las metas de reducción de las emisiones de metano contenidas en el Compromiso Global del Metano.
4. Trabajar, en conjunto con los órganos legislativos nacionales y los gobiernos de la región, para garantizar que la financiación internacional en los próximos años se centre en la ayuda, las inversiones y el despliegue de tecnologías verdes innovadoras que permitan reducir las emisiones de metano, con el fin de:
 - a. Detectar y reparar las emisiones de metano provenientes de la producción y distribución de petróleo, gas y carbón; renovar equipos obsoletos; reducir la quema y ventilación de residuos y aplicar controles drásticos a las emisiones.
 - b. Implementar mejores prácticas de manejo del ganado y del estiércol.
 - c. Invertir en la gestión de residuos (domésticos e industriales) y en su reducción, exigiendo que los vertederos controlen estrictamente las emisiones de metano y desviando residuos orgánicos a procesos de valorización tales como compostaje, extracción de proteínas y producción de energía.
5. Resaltar la importancia de los Parlamentos latinoamericanos y caribeños como espacios de diálogo y concertación de entendimientos entre todos los sectores sociales y los Estados de la región en la tarea común de contribuir a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus consecuencias.
6. Evaluar periódicamente los avances en la implementación de estas acciones.

Dada en la ciudad de Willemstad, Curazao, a los 25 días del mes de abril de 2024.

“Año del Bicentenario del Congreso de la Republica del Perú”



